

La Comunidad de Madrid autoriza el inicio de la actividad de la universidad privada “Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)”

En el curso 2023/2024 habrá 13 universidades privadas que oferten titulaciones en la Comunidad de Madrid frente a 6 universidades públicas

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (CM) ha aprobado el [DECRETO 133/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el inicio de actividades de la universidad privada Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología \(UDIT\) y se aprueban sus normas de organización y funcionamiento](#) (BOCM de 30 de diciembre). Se culmina de esta manera un proceso expreso que se inició en mayo de 2021 con la apertura del proceso de información pública y que se concretó el pasado 4 de marzo de 2022 con la publicación en el BOCM de la [Ley 2/2022, de 1 de marzo, de reconocimiento de la universidad privada “Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología \(UDIT\)”](#), a pesar de los informes negativos, preceptivos, pero no vinculantes, entre otros, del Ministerio de Universidades y del Consejo Universitario de Madrid.

La autorización del inicio de enseñanzas en la UDIT, que desde el año 2010 viene funcionando como centro de educación superior ESNE-Escuela Universitaria de Diseño, centro adscrito a la Universidad Camilo José Cela (privada), supone el inicio del cese de actividades y la extinción progresiva, curso a curso, de las enseñanzas en dicho centro. La entidad promotora del proyecto de creación de la universidad privada es la entidad "BEMARMI 2016, S.L.", titular del centro de educación superior ESNE-Escuela Universitaria de Diseño que encuadra su actividad dentro del sector de la empresa de “actividades financieras y de seguros”.

La realidad de la UDIT

El punto de partida de UDIT y a lo que aspira llegar en los cinco años siguientes a partir de su creación (período del que dispone para cumplir los requisitos a cumplir en aplicación del Real Decreto 640/2021 de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios) es el siguiente:

- 1.671 alumnos/as, aspirando a llegar a 2.800 al cuarto año de funcionamiento.
- 156 profesores de Grado, de los que sólo 69 son a tiempo completo, previendo tener 231 profesores (104 a tiempo completo). En la actualidad son muy pocos los que tienen el título de doctor y no se cumplen los requisitos legales de profesorado a tiempo completo y dedicación investigadora.

Respecto del cumplimiento de las ratios establecidas para el PDI en el actual centro adscrito, se constata que no se cumple con los porcentajes legalmente establecidos para el profesor doctor acreditado, que es de un 36%, debiendo ser como mínimo del 60% (artículo 72.2 LOU). Pero la CM entiende que esto no impide continuar el trámite para su conversión en universidad. Deben cumplir con la norma antes de autorizarse el inicio de sus actividades, que se produce con posterioridad a la aprobación de la Ley.

- PAS: 34 personas, afirmando que al final de proceso serán 94.
- Se ofertan las siguientes titulaciones:

Titulación	Que se imparten en la actualidad como centro asociado	Contemplados en la Ley de creación y reconocimiento y a impartir desde el curso 2023/2024 como universidad
Grados	Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño Audiovisual e Ilustración. Diseños y Desarrollo de Videojuegos. Diseño de Moda Gestión y Comunicación de la Moda. Diseño de Productos. Diseño de Interiores.	Diseño Multimedia y Gráfico (sin autorización para el curso 2023/24). Diseño y Desarrollo de Videojuegos (sin autorización para el curso 2023/24). Diseño de Moda (autorizado curso 2023/2024, cursos 1º, 2º, 3º 4º). Diseño de Interiores (autorizado curso 2023/2024, cursos 1º, 2º, 3º 4º). Diseño de Productos (autorizado curso 2023/2024, cursos 1º, 2º, 3º 4º). Diseño Audiovisual e Ilustración (autorizado curso 2023/2024, cursos 1º, 2º y 3º). Gestión y Comunicación de la Moda (autorizado curso 2023/2024, cursos 1º, 2º y 3º). Cine de Animación (sin autorización para el curso 2023/24).

		Diseño Sostenible (sin autorización para el curso 2023/24). Innovación, Empresa y Economía Digital (sin autorización para el curso 2023/24).
Másteres	Experiencia de Usuario (UX). Diseño de Productos. Diseño de Interiores. Diseño Gráfico.	Moda: Tecnologías Aplicadas y Negocios Digitales (sin autorización para el curso 2023/24). Experiencia de Usuario para el Diseño de Productos y Servicios Digitales (autorizado curso 2023/2024, curso 1º). Diseño de Productos (autorizado curso 2023/2024, curso 1º). Diseño Gráfico (autorizado curso 2023/2024, curso 1º). Creación de Videojuegos (sin autorización para el curso 2023/24). Gestión Integral de Marca (sin autorización para el curso 2023/24). Análisis y Gestión de Datos (sin autorización para el curso 2023/24). Fotografía y Arte Digital (sin autorización para el curso 2023/24). Diseño de Bolsos, Calzado y Accesorios de Moda (sin autorización para el curso 2023/24). Realidad Virtual y Aumentada (sin autorización para el curso 2023/24).
Ciclos Formativos de Grado Superior (FP)	Técnico Superior en Animación 3D, Juegos y Entornos Interactivos. Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas.	

Por lo tanto, podemos comprobar como:

1. **El número de alumnado y profesorado**, no ya en estos momentos, sino el previsto para dentro de cinco años de actividad, se corresponde no con el de una universidad al uso, sino con el de una Facultad de una universidad pública.
2. Con los datos actuales, **no se cumplen los requisitos de personal** (PDI y PAS) y académicos de la plantilla exigibles por la normativa de aplicación.
3. **Las “nuevas titulaciones” de la UDIT, curiosamente, se centran en los estudios de máster.** Coincide que son estos los estudios con unos precios más elevados. En realidad, **estamos ante una propuesta de especialización en unas titulaciones muy concretas que generan una alta expectativa de rendimiento económico.** Es decir, sus promotores buscan el negocio en la educación superior, sin un soporte sólido de investigación.
4. **La creación de esta universidad no atiende a ninguna necesidad estratégica del mapa de titulaciones de la Comunidad de Madrid**, sino más bien todo lo contrario. Se plantea implementar titulaciones de grado y máster, que en muchos casos ya existen en las universidades públicas y privadas madrileñas, duplicando la oferta de titulaciones cuya demanda se encuentra atendida en estos momentos.
5. **La propuesta presentada supone una competencia directa con las titulaciones ofertadas por las universidades públicas**, integrantes del sistema público de la Comunidad de Madrid, al que se supone que representa y defiende el gobierno autonómico.

De esta forma, la puesta en marcha de la UDIT no aporta nada al sistema universitario madrileño, mientras que su reconocimiento como universidad le permite entrar en el mercado “universitario” multiplicando por cinco su valor, lo que se presenta como un claro aliciente para sus propietarios y para los fondos de inversión que en los dos últimos años han ido entrando en la gestión de las universidades privadas madrileñas (Alfonso X el Sabio, Universidad Europea de Madrid). En este proceso, **asistimos a la confirmación de lo que hemos venido denunciando desde CCOO: la existencia de un auténtico “lobby” universitario que trabaja por la creación descontrolada de universidades privadas. CCOO ya indicó en mayo de 2021 que la creación de la UDIT responde a un entramado de intereses económicos que nada tienen que ver con la defensa de un modelo público de universidad de calidad o de la mejora del espacio madrileño de educación superior.**

En 5 años, la UDIT tendrá que cumplir los requisitos que marca el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios. En atención a lo estipulado en el RD, no deja de llamar la atención que, en un breve periodo de tiempo, 5 años, la UDIT pase a ofertar 10 títulos de grado, cuando ahora va a empezar con cinco, y ningún programa de doctorado. Eso sí, pasará de 3 a 10 titulaciones de máster. Además, nos tememos que la Comunidad de Madrid no va a mostrar mucho interés en verificar estos requisitos.

Un sistema Universitario madrileño privatizado a marchas forzadas



CCOO informa

Nº 1 / 2023

Sector: **Comunidad Universitaria***Lo primero las personas*

2

De esta forma, el Sistema Universitario Madrileño pasa a estar integrado por:

- Seis universidades públicas** que cuentan además con veinte centros privados adscritos.
- Trece universidades privadas autorizadas para ofrecer titulaciones oficiales en el curso 2023/2024:**
 - 1 de la Iglesia Católica (Pontificia Comillas).
 - 5 de orientación católica (CEU-San Pablo, Antonio de Nebrija, Francisco de Vitoria, ESIC Universidad y Universidad Internacional Villanueva).
 - 7 no confesionales (Camilo José Cela, Alfonso X el Sabio, Universidad a Distancia UDIMA, Europea de Madrid, CUNEF Universidad, Universidad Internacional de la Empresa y UDIT).
Estas universidades privadas cuentan, además, con cinco centros privados adscritos a éstas.
- Seis universidades privadas extranjeras** autorizadas para impartir sus enseñanzas en la Comunidad de Madrid.
- Dos centros adscritos a universidades de fuera de la Comunidad de Madrid**, de los que uno se adscribe a una universidad privada y el otro a una universidad pública.
- Y dos universidades privadas cuya sede social se encuentra fuera de la Comunidad de Madrid, pero con campus en nuestra Comunidad** (Pontificia de Salamanca y Universidad de Navarra).

Hace 26 años que se creó la última universidad pública en la Comunidad de Madrid (la URJC, en el año 1996), y desde entonces se han creado y autorizado, contando con esta última, otras siete universidades privadas:

Universidad	Pública/Privada	Año de creación
URJC	Pública	1996
Universidad Camilo José Cela (UCJC)	Privada	2000
Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)	Privada	2006
Universidad Internacional Villanueva	Privada	2019
CUNEF Universidad	Privada	2019
ESIC Universidad	Privada	2019
Universidad Internacional de la Empresa	Privada	2020
Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología	Privada	2021

El resultado es claro: **la CM se ha convertido en principal polo de la actividad privada en el ámbito de la universidad a nivel nacional**, concentrando el 34,21% de las universidades privadas del país (13 de 38), siendo la comunidad autónoma con el mayor número de universidades privadas y centros universitarios autorizados de todo el Estado, cuando el alumnado universitario en Madrid (de las universidades públicas y privadas) representa el 18,51% del total nacional para el curso 2021/2022 según fuentes del Ministerio de Universidades.

Comunidad Autónoma	Universidades Públicas	Universidades Privadas
Andalucía	10	1 (más ocho en proceso de autorización)
Aragón	1	1
Asturias	1	0
Canarias	2	3
Cantabria	1	1
Castilla y León	4	5
Castilla-La Mancha	1	0
Cataluña	7	5
Madrid	6	13
Navarra	1	1
Valencia	5	4
Extremadura	1	0
Galicia	3	0
Islas Baleares	1	0
La Rioja	1	1
País Vasco	1	2
Murcia	2	1
Estatales	2	0
TOTAL	50	38

Además, la Consejería de Ciencia, Universidades e Investigación ha manifestado su voluntad de seguir promoviendo nuevos proyectos de universidades privadas, a pesar de afirmar que su objetivo es primar la calidad sobre la cantidad. El resultado de esta concentración de universidades privadas en la CM tiene su reflejo en el número de estudiantes matriculados en el curso 2021/2022, último curso sobre el que se tienen cifras oficiales:

Grado					
Univ. Públicas a nivel nacional	Univ. Públicas Madrid	Univ. Privadas a nivel nacional	Univ. Privadas Madrid	Total Univ. a nivel nacional	Total Univ. Madrid
1.089.010 (81,37%)	178.352 (73,95%)	249.294 (18,63%)	62.805 (26,05%)	1.338.304	241.157
Máster					
141.778 (54,75%)	28.712 (53,30%)	117.213 (45,25%)	25.159 (46,50%)	258.991	53.871
Doctorado					
88.075 (93,73%)	16.799 (92,70%)	5.557 (6,27%)	1.322 (7,3%)	93.632	18.121
TOTAL					
1.318.863 (78%)	223.863 (71,49%)	372.064 (22%)	89.286 (28,51%)	1.690.927	313.149

Fuente: Ministerio de Universidades.



El alumnado matriculado en 1997 en centros privados de Madrid eran 26.609 frente a los 229.775 de las públicas. Y, aunque estas últimas siguen liderando en número de matriculaciones, el alumnado de universidades privadas ha seguido creciendo, siendo 313.149 en el curso 2021-2022.

Número de estudiantes matriculados en las universidades madrileñas						
Curso	Grado / 1º y 2º Ciclo		Máster		Total	
	Univ. Públicas	Univ. Privadas	Univ. Públicas	Univ. Privadas	Univ. Públicas	Univ. Privadas
2009/10	177.660 (80,03%)	44.319 (19,97%)	11.763 (77,46%)	3.422 (22,54%)	189.423 (79,86%)	47.761 (20,14%)
2010/11	177.826 (77,93%)	50.360 (22,07%)	14.902 (71,81%)	5.849 (28,19%)	192.729 (77,22%)	56.209 (22,78%)
2011/12	180.695 (82,05%)	39.527 (17,95%)	15.534 (66,15%)	7.947 (33,85%)	196.229 (80,52%)	47.474 (19,48%)
2012/13	179.958 (79,31%)	46.936 (20,69%)	12.920 (61,71%)	8.016 (38,29%)	192.878 (77,83%)	54.952 (22,17%)
2013/14	177.131 (79,42%)	45.893 (20,58%)	10.190 (55,30%)	8.235 (44,70%)	187.329 (77,58%)	54.128 (22,42%)
2014/15	172.933 (79,15%)	45.552 (20,85%)	12.183 (44,12%)	15.427 (55,88%)	185.116 (75,22%)	60.979 (24,78%)
2015/16	172.808 (79,14%)	45.556 (20,86%)	19.468 (54,84%)	16.032 (45,16%)	192.277 (75,74%)	61.588 (24,26%)
2016/17	173.072 (78,97%)	46.090 (21,03%)	21.151 (55,30%)	17.094 (44,07%)	194.223 (75,45%)	63.184 (24,55%)
2017/18	182.064 (78,05%)	51.191 (21,95%)	29.392 (59,28%)	20.187 (40,72%)	211.456 (74,76%)	71.378 (25,24%)
2018/19	185.590 (78,24%)	51.617 (21,76%)	28.920 (59,48%)	19.705 (40,52%)	214.510 (75,05%)	71.322 (24,95%)
2019/20	185.601 (76,98%)	55.510 (23,02%)	28.612 (58,52%)	20.581 (41,48%)	214.213 (74,92%)	76.091 (25,08%)
2020/21	185.021 (75,82%)	58.996 (24,18%)	27.910 (56,73%)	24.011 (43,27%)	212.931 (71,95%)	83.007 (28,05%)
2021/22	178.352 (73,95%)	62.805 (26,05%)	28.712 (53,30%)	25.159 (46,50%)	16.799 (92,70%)	1.322 (7,3%)

Fuente: Ministerio de Universidades.

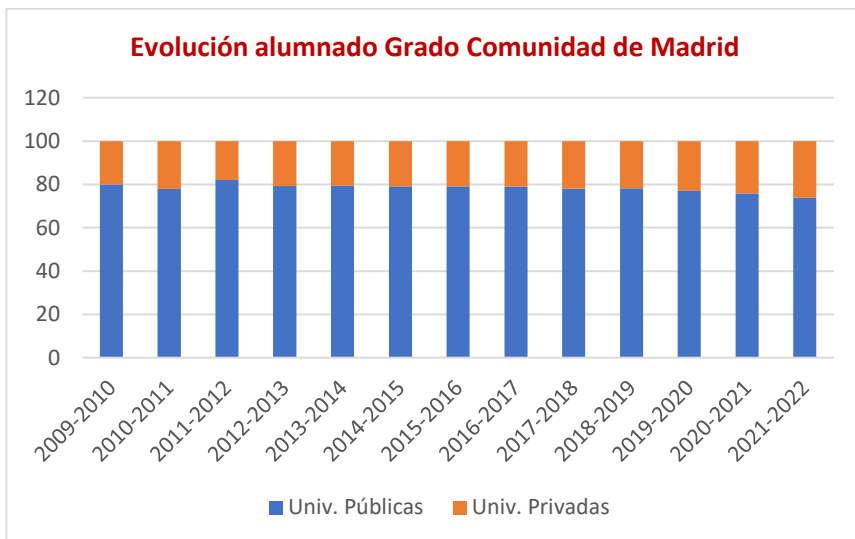
CCOO informa

Nº 1 / 2023

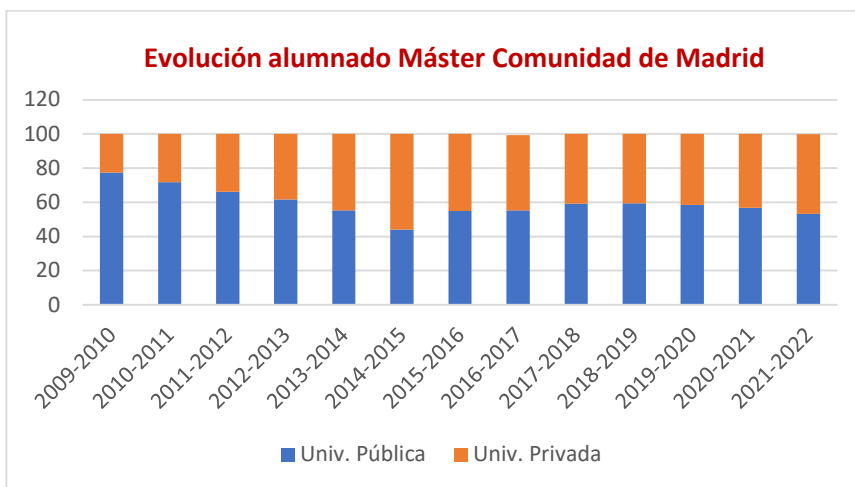
Sector: **Comunidad Universitaria**

Lo primero las personas

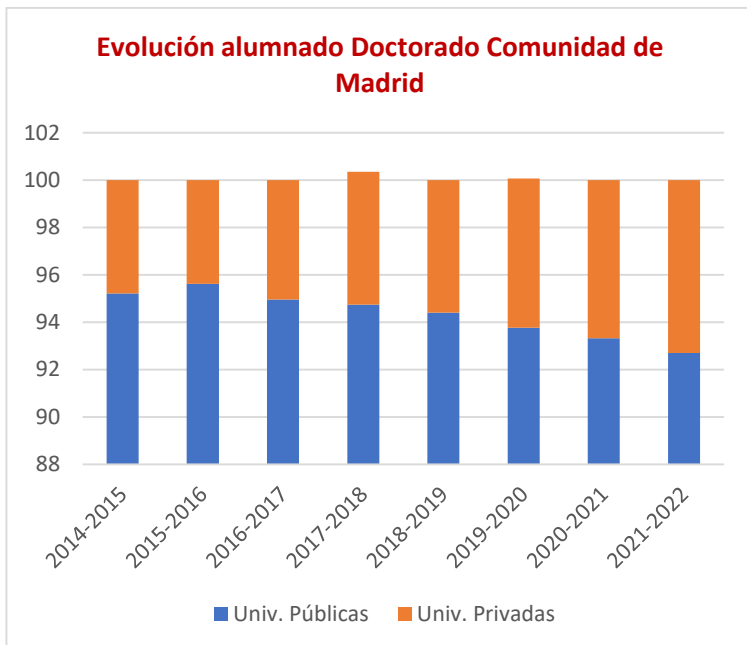
De esta forma, se tiene la siguiente situación en cuanto los estudios universitarios:



Grado: el 26,05% del alumnado matriculado en el curso 2021/2022 en las universidades madrileñas lo hizo en una universidad privada (el 21,76% en el curso 2018/2019 y el 23,02 en el curso 2019/2020 y 25,08% en el curso 2020/2021), frente 20,58% a nivel nacional. Para este mismo curso, frente a la media nacional de un 18,63% de estudiantes de Grado en las universidades privadas.



En el caso del **Máster**, aunque el incremento en la Comunidad de Madrid se mantiene, ha sido mayor a nivel nacional: del 44,35% del curso 2019/2020 se ha pasado al 45,25% de media nacional en centros privados. En Madrid el porcentaje llega al 46,50% (40,52% en el curso 2018/2019, 41,84% en el curso 2019/2020 y 43,27% en el curso 2021/2021).



Y esta tendencia de Madrid a situarse por encima de la media nacional se mantiene en los **estudios de Doctorado**, donde el 7,3% (el 5,6% en el curso 2018/2019 y el 6,23% en el curso 2019/2020 y el 6,68% en el curso 2020/2021) de Madrid supera al 6,27% a nivel nacional (5,68% en el curso 2019/2020 y 5,85 en el curso 2020/2021). En Madrid, asistimos a un incremento constante de los estudios de Doctorado.

Curso académico	Universidades públicas	Universidades privadas
2014-2015	95,22%	4,78%
2015-2016	95,62%	4,38%
2016-2017	94,96%	5,04%
2017-2018	94,75%	5,25%
2018-2019	94,4%	5,6%

2019/2020	93,77%	6,3%
2020/2021	93,32%	6,68%
2021/2022	92,70%	7,30 %

Un modelo diseñado con una clara orientación política

Una vez más volvemos a encontrarnos con el modelo una y otra vez repetido por la CM:

1. **Creación de universidades privadas, sin garantía de calidad en la docencia y mucho menos en la investigación, a las que se les otorga la denominación de “universidad” de forma injustificada** dado que su limitada oferta de grados, máster y ausencia de programas de doctorado en el momento del inicio de actividad no garantiza el cumplimiento de unos requisitos mínimos. Las nuevas propuestas se limitan a ofertar un catálogo de pocos títulos, en pocas ramas de conocimiento y escaso alumnado (en todos los casos las nuevas “universidades” tendrán menos alumnado que alguna de las actuales Facultades o Escuelas de las universidades públicas) aunque, eso sí, con altas expectativas de rendimiento económico. Es decir, sus promotores buscan el negocio en la educación superior sin la existencia de un soporte sólido de investigación.
2. **Que no atiende las necesidades actuales ni futuras del mapa de titulaciones de la CM.** Se plantea implementar titulaciones de grado y máster que en muchos casos ya existen en las universidades públicas y privadas madrileñas, duplicando la oferta de titulaciones cuya demanda ya se cubre.
3. **Que supone una competencia directa con las titulaciones ofertadas por las universidades públicas, favoreciendo el trasvase de alumnado y financiación del sistema universitario público al ámbito de las universidades privadas.**
4. **Y que responde a los intereses económicos de las empresas y fondos de inversión que las respaldan, que entienden la universidad como una oportunidad de negocio con altas expectativas de beneficios a corto plazo.** En este sentido, no deja de resultar curioso que de los 6 Grados que esta nueva universidad planteaba ofertar en la Ley que la reconocía, “sólo” haya sobrevivido uno en el Decreto de inicio de actividad, cosa que no ha ocurrido con los másteres, con unos precios muy superiores al grado: se mantienen 6 de los 8 inicialmente previstos.

Esta política de creación continuada de nuevas universidades privadas viene a modificar el sistema universitario madrileño y a dañar de forma clara y premeditada a las universidades públicas de la región, únicas garantes de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades frente a criterios de gestión empresarial y beneficio económico del modelo universitario privado. No sólo eso, se apuesta por un determinado modelo de enseñanza superior privada: aquella con un fuerte carácter ideológico y/o confesional.

CCOO denuncia que, con el objeto de beneficiar los intereses económicos de empresas privadas, el gobierno de la Comunidad de Madrid devalúa intencionadamente el valor de la enseñanza superior, otorgando la denominación de "universidad" a empresas educativas que no reúnen los requisitos mínimos y que anteponen el beneficio empresarial al servicio público. **CCOO rechaza frontalmente esta apuesta del gobierno de la Comunidad de Madrid por la mercantilización de la universidad en contra de su valor como servicio público y el crecimiento injustificado de las universidades privadas en la Comunidad al tiempo que se condena a la mera subsistencia a las universidades públicas.**



Madrid, a 10 de enero de 2022

